

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 6241452



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 41407

SANTIAGO, 07 de Marzo de 2016

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°
538.035, 538.036, 538.037, 538.038, 538.039, 538.040, 538.041, 538.042 y
538.043 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de
2 años en la condición de TITULAR a Brett David EASLEY de
nacionalidad ESTADOUNIDENSE, en la condición de DEPENDIENTE a Susan
Christine EASLEY de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, Abigail Kay EASLEY
de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, Charles Judson EASLEY de
nacionalidad ESTADOUNIDENSE, Nathanael Phillip EASLEY de
nacionalidad ESTADOUNIDENSE, Mercy Grace EASLEY de nacionalidad
ESTADOUNIDENSE, Isaiah Emmanuel EASLEY de nacionalidad
ESTADOUNIDENSE, Gideon Seth EASLEY de nacionalidad ESTADOUNIDENSE,
Rafe Ceamon EASLEY de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, válida desde
07/04/2016 hasta el 07/04/2018, con su empleador DERCO S.A..
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional
de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y
fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública




KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

RSD/PVS/VGL/MAB
[323] 07/03/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo